



# Curso Académico 2018-19

## ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE

### Ficha Docente

#### ASIGNATURA

**Nombre de asignatura (Código GeA):** ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE (603099)

**Créditos:** 4

**Créditos presenciales:** 1.2

**Créditos no presenciales:** 2.8

**Semestre:** 2

#### PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

**Titulación:** MASTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

**Plan:** MÁSTER EN MEDIO AMBIENTE: DIMENSIONES HUMANAS Y SOCIOECONÓMICAS

**Curso:** 1 **Ciclo:** 2

**Carácter:** OPTATIVA

**Duración/es:** Segundo cuatrimestre (actas en mayo y julio), Por determinar (no genera actas)

**Idioma/s en que se imparte:**

**Módulo/Materia:** /

#### PROFESOR COORDINADOR

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
--------	--------------	--------	--------------------	----------

#### PROFESORADO

Nombre	Departamento	Centro	Correo electrónico	Teléfono
CANOSA USERA, RAÚL LEOPOLDO	Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	rcanosa@ucm.es	

#### SINOPSIS

##### BREVE DESCRIPTOR:

La dimensión jurídica de lo ambiental que ya tiene el máximo rango constitucional. La preocupación social por el medio ambiente ha revolucionado el entendimiento de los ordenamientos jurídicos, centrados, hasta no hace mucho, en la milenaria explotación, sin más, de los recursos naturales. Era lógico que este reequilibrio de intereses que la irrupción de lo ambiental ha provocado presentase, a la postre, una dimensión constitucional que concentrará el núcleo de nuestra atención.

Se analiza la inserción del interés jurídico ambiental en el Estado social y el alcance que para el funcionamiento de éste supone la incorporación de un interés tan expansivo y de tan difícil definición. Repararemos en su vertiente objetiva: los principios ambientales y su vinculación a los poderes públicos.

Interesa también y de manera especial la proclamación de derechos subjetivos ambientales y lo que ello supone de juridificación de ese disfrutar, en clave espiritual, de los recursos naturales. Precisamente ahora que cada vez más es problemático ese disfrute, los ordenamientos vienen a preservarlo. Advertimos, empero, lo complicado que es identificar los contenidos del derecho, es decir, las situaciones jurídicas individuales que lo componen.

Nos ocuparemos, en fin, de la distribución territorial de competencias ambientales en los Estados compuestos, y, en el caso español, de la descentralización de tres niveles: comunitaria, estatal y autonómica.

##### REQUISITOS:

Título de grado o similar

##### OBJETIVOS:

Puesto que el interés jurídico ambiental ha adquirido ya en casi todas partes una dimensión constitucional, es indispensable enfocar su análisis jurídico desde la perspectiva del constitucionalista. El objetivo del curso es precisamente este: colocar al alumno frente al medio ambiente desde la perspectiva del constitucionalista, y para ello proporcionarle las herramientas teóricas y prácticas necesarias. En suma, que vea claro los problemas que, desde la óptica constitucional, plantea la preocupación social ambientalista.



# Curso Académico 2018-19

## ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE

### Ficha Docente

#### COMPETENCIAS:

##### Generales:

CG1.- El alumno será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y demostrará tener capacidades de gestión eficaz de temas ambientales en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, especialmente multidisciplinares, relacionados con las áreas de ciencias sociales

CG3.- El alumno, por la exigencia de un trabajo final de Máster que es obligatorio para la obtención del título, tendrá oportunidad de investigar sobre problemas ambientales y ofrecer soluciones en temáticas directamente conectadas con la formación recibida, sirviendo ello como base para iniciarse en destrezas investigadoras que podría profundizar, en su caso, en el Doctorado.

CG4.- Permitirá al alumno ser original en el desarrollo y aplicación de ideas, sobre todo en un contexto de investigación en temas ambientales desde la perspectiva de las ciencias sociales.

##### Transversales:

##### Específicas:

CE1.-Desarrollar la Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.

CE3.- Buscar y utilizar la bibliografía científico-técnica pertinente, manejando diferentes enfoques en su trabajo con punto de partida y de llegada en el medio ambiente.

CE4.-Ser capaz de aplicar los principios económicos y sociales, a los diferentes campos de la actividad del medio ambiente.

CE6.- Utilizar el software específico (SIG, etc.) para el diseño de soluciones adecuadas respecto a los recursos naturales y ambientales de áreas territoriales determinadas.

CE7.- Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible.

CE10.- Elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos. Realizar auditorías ambientales. Gestionar el tratamiento de recursos hídricos.

CE11.- Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad medioambiental en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.

CE12.- Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) al ámbito del medio ambiente.

##### Otras:

#### CONTENIDOS TEMÁTICOS:

##### I.-CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

I.1.- Nuevos intereses y respuesta del Derecho.

I.2.- La integración del medio ambiente en el constitucionalismo de lo concreto: La preocupación por las condiciones vitales del ser humano.

I.3.- Apertura de la constitución española a lo ambiental

##### II.- DERECHO COMUNITARIO AMBIENTAL

II.1.- Antecedentes. Los programas de acción. II.2.- La competencia comunitaria.

II.3.- Objetivos, Principios y condiciones.

II.4.- Variedad de procedimientos en la adopción de las medidas ambientales.

II.5.- Ejecución y financiación de las medidas comunitarias.

II.6.- Posición de los Estados frente a las medidas comunitarias.

##### III.- CONFIGURACIÓN SUBJETIVA DE LO AMBIENTAL: ESTRUCTURA ABIERTA DEL DERECHO A DISFRUTAR DEL MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA.

III.1.- El valor del art. 45.1 CE como norma de principio.

III.2.- El reconocimiento de un derecho subjetivo: su construcción.

III.3.- Naturaleza mixta del derecho: derecho subjetivo de libertad y derecho prestacional.



# Curso Académico 2018-19

## ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE

### Ficha Docente

III.4.- Estructura del derecho.

III.5.- Vertiente reaccional del derecho: su garantía jurisdiccional. Complejidad del sistema de protección.

IV.- DIMENSIÓN OBJETIVA DE LO AMBIENTAL: PRINCIPIOS RECTORES Y ELEMENTOS AMBIENTALES.

IV.1.- La Activación de los principios como presupuesto del ejercicio del derecho ambiental.

IV.2.- Eficacia normativa de los principios ambientales. Su proliferación. Normas de cobertura constitucional y mandatos al legislador. Conexión con la cláusula de igualdad sustancial

IV.3.- Puesta a disposición de los ciudadanos de los bienes ambientales. La integración prevalente de lo ambiental en otras políticas públicas.

IV.4.- Garantía de la utilización racional de los recursos. El desarrollo sostenible.

IV.5.- Coherencia en la gestión ambiental descentralizada. Cooperación y coordinación ambiental.

IV.6.- Defensa y restauración del medio ambiente.

IV.7.- La educación ambiental y su enlace con el deber constitucional de respetar el medio ambiente.

IV.8.- Participación e información ambientales.

V.- DEBER DE CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y DE REPARAR EL DAÑO CAUSADO.

V.1.- La constitucionalización del deber ambiental.

V.2.- Concreción legislativa: la multiplicidad de deberes ambientales.

VI.- DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA Y MEDIO AMBIENTE.

VI.1.- Títulos competenciales específicos. Desde la residualidad en favor del Estado a la generalización de la competencia legislativa autonómica. VI.2.- Alcance de lo básico.

VI.3.- La regulación de las condiciones básicas en el ejercicio del derecho ambiental.

VI.4.- Títulos sectoriales entrecruzados con los específicos títulos ambientales: transversalidad de las competencias.

VII.- LA JURISPRUDENCIA AMBIENTAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. INTENTO DE RECAPITULACIÓN.

VII.1.- Un concepto dinámico de medio ambiente: entre lo objetivo y lo funcional.

VII.2.- Medio ambiente y desarrollo económico.

VII.3.- Insuficiente construcción del derecho al medio ambiente adecuado. VII.4.- Criterios de distribución competencial.

VII.4.- Criterios de distribución competencial.

#### ACTIVIDADES DOCENTES:

##### Clases teóricas:

Exposición de los conocimientos esenciales que los alumnos deben adquirir respecto de los principales contenidos de la materia objeto de la asignatura. 70%. 0,84 ECTS

##### Clases prácticas:

Clases participativas de carácter colectivo, trabajos de grupo, visitas técnicas, conferencias específicas, etc. 30%. 0,36 ECTS

##### Trabajos de campo: Prácticas clínicas: Laboratorios: Exposiciones:



# Curso Académico 2018-19

## ASPECTOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE

### Ficha Docente

**Presentaciones:**

**Otras actividades:**

**TOTAL:**

**EVALUACIÓN**

Evaluación continua. Se valoran los resultados del trabajo y asistencia en el aula, (30%); los trabajos de carácter individual (35%) y finalmente el examen de la materia (35%).

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- ALONSO GARCÍA, M<sup>a</sup> C.: *La protección de la dimensión subjetiva del derecho al medio ambiente*, Cizur Menor, Aranzadi, 2015.
- ALONSO GARCÍA, E.: *El Derecho ambiental de la Comunidad Europea*, Civitas, Madrid, 1993
- BRAÑES, R.: *Manual de Derecho ambiental mexicano*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- CANOSA USERA, R.: *Constitución y medio ambiente*, Dykinson, Madrid, 2000
- CANOSA USERA, R.: "¿Existe un verdadero derecho constitucional a disfrutar del medio ambiente?", en *Anuario de Derechos Humanos*, Nueva Época, núm. 7, 2005, págs. 151 a 215.
- BETANCOR, Andrés: *Derecho ambiental*, La Ley Wolters Kluvers, Madrid, 2014.
- DOMPER FERRANDO, J.: *El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas*, Civitas, Madrid, 1992
- ESCOBAR ROCA, G.: *La ordenación constitucional del medio ambiente*, Dykinson, Madrid, 1995
- EMBED IRUJO, A. (dir.): *El derecho a un medio ambiente adecuado*, Iustel, Madrid, 2008.
- JORDANO FRAGA, J.: *La protección del derecho a un medio ambiente adecuado*, Bosch, Barcelona, 1995
- JUSTE RUIZ, J.: *Derecho Internacional del medio ambiente*, McGraw-Hill, Madrid, 1999
- KRÄMER, L.: *Derecho Ambiental y Tratado de la Comunidad Europea*, Marcial Pons, Madrid, 1999
- LOPERENA ROTA, D.: *El derecho al medio ambiente adecuado*, Civitas, Madrid, 1996
- LOPERENA ROTA, D.: *Los principios del Derecho Ambiental*, Civitas, Madrid, 1998
- LOZANO, B.: *Derecho ambiental administrativo*, Dykinson, Madrid, 2004.
- MARTÍN MATEO, M.: *Tratado de Derecho ambiental*, Trivium, Madrid, 1991.
- MARTÍN RETORTILLO, Lorenzo: "La defensa cruzada de los derechos: la protección del medio ambiente en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 132, 2006, págs. 727 y ss.
- MIGUEL PERALES, C. de: *Derecho español del medio ambiente*, Civitas, Madrid, 2000.
- MORENO MOLINA, A. M.: *Derecho comunitario del medio ambiente*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- ORTEGA ÁLVAREZ, L. (dir.): *Lecciones de Derecho del medio ambiente*, Lex Nova, Valladolid, 1998
- PAREJO, L. (coord.): *Derecho ambiental de la Unión Europea*, MacGraw-Hill, Madrid, 1996
- RUIZ RICO, G.: *El derecho constitucional al medio ambiente*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2000
- SIMÓN YARZA, Fernando: *Medio ambiente y derechos fundamentales*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2012.
- SIMÓN YARZA, Fernando: "El llamado derecho fundamental al medioambiente: un desafío a la teoría de los derechos fundamentales", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 94, 2012, págs. 153 a 179.
- VVAA: *Derecho ambiental y transformaciones de la actividad de las administraciones públicas*, Atelier, Barcelona, 2010.

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**